



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de octubre del 2005  
No. 86

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO CON EL QUE SE APRUEBA LA CREACION DEL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE COJALTITLA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1649-A1, 3823, 3794, 1657-A1, 1580-A1, 3670, 1417-B1, 1418-B1, 1419-B1, 1420-B1, 3673, 3678, 3674, 3686, 1422-B1, 1642-A1, 1677-A1, 3811, 3818, 1473-B1, 3812, 3803, 3821, 3908, 3822, 1633-A1 y 1634-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3833, 3832, 3842, 3843, 3830, 3888, 3895, 3900, 3899, 3906, 3911, 3912, 3829, 1650-A1, 3802 y 3804.

## SUMARIO:

### "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO  
2003-2006

### "2005. Año de Vasco de Quiroga: Humanista Universal"

EL CIUDADANO PROFR. ATALO ESTRADA ALPIZAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE:

#### CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE CABILDO NUMERO 58 DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CONTENIENDO ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDOS:

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA PALABRA EL C. PROFR. ANTONIO HERNANDEZ MACEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CUERPO EDILICIO, LA APROBACION DE LA CREACION DEL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE COJALTITLA.

#### ACUERDO

SE APROBADO POR UNANIMIDAD LA CREACION DEL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE COJALTITLA.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

PROFR. ATALO ESTRADA ALPIZAR  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

## SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE:

En los autos del expediente número 683/39, del juicio divorcio necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA en contra de CECILIA GONZALEZ MEJIA, en el incidente de liquidación de sociedad conyugal, la juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiocho de noviembre del presente año, para la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Zaragoza número seis, Barrio de Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, por consiguiente convóquese a postores y anúnciase su venta pública por medio de edictos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho mueble, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha once de octubre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate, un término que no sea menor de siete días, dado a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1649-A1.-20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO A: HILDA HIDALGO REYES.

En los autos del expediente número: 1081/05, el señor C. CARLOS MELGAR MORALES, demanda en Juicio Divorcio Necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada HILDA HIDALGO REYES, el Maestro en Derecho Juan Carlos Colín Rico, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplazase por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

3823.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1254/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BASILISK TRES S.A. DE C.V. en contra de CARLOS IZQUIERDO PERES Y MARIA EUGENIA MUÑOZ CASSIO DE IZQUIERDO; por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil cinco, se señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: 1.- Inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Avenida José María Morelos y Pavón Oriente esquina Sor Juana Inés de la Cruz, colonia centro, en esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.95 metros linda con Avenida José María Morelos; al sur: 18.95 metros linda con propiedad privada de Jesús Moreno; al oriente: 25.50 metros y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: en tres líneas la primera de 15.50, la segunda de 1.00 metros de poniente a oriente y otra de 10.00 metros de norte a sur y linda con propiedad privada de la señora Juana Escartín de Arredondo, con una superficie de 498.72 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a nombre de CARLOS IZQUIERDO PEREZ, bajo la partida 820-422, Volumen 168, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 438, de fecha catorce de agosto de 1979, se le aplica un valor de \$10,752,284.75 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.). El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a siete de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3794.-19, 25 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 109/2000, relativo al juicio divorcio por mutuo consentimiento promovido por LEILA JACQUELINE ABULLADARE SA Y VICTOR MANUEL TAPIA GUERRA, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se señalaron las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado (consultorio número ciento seis), ubicado en la Avenida Benito Juárez ahora Avenida Juan Pablo II, número ciento treinta y cinco Norte, Barrio de San Mateo, en el municipio de Metepec, por lo que se convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar entre la fecha señalada y la última publicación un término de siete días.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1657-A1.-21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.****OMAR MALAGON PICHARDO.**

Se hace de su conocimiento que la señora JUNUEL ZAVALA LOPEZ, bajo el expediente número: 647/2005-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando las causales de divorcio previstas por el artículo 4.90 fracciones IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil vigente, el pago de una pensión alimenticia a favor de esta y de sus menores hijos de nombres NAYELI DEL CARMEN Y LUIS ENRIQUE, ambos de apellidos MALAGON ZAVALA, la guardia y custodia de los menores antes referidos y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El Juez por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 592/2005-2.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: MARIANA BALDERAS GALVAN.  
DEMANDADO: CLAUDIO PERALE.  
SR. CLAUDIO PERALE.**

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra la señora Mariana Balderas Galván, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- Los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del Juzgado.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, 04 de octubre de 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número: 1088/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ALBERTO MIRANDA ROBLES, en contra de FERNANDO MIRANDA GARCIA, en el que por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FERNANDO MIRANDA GARCIA Y OTTO DAHL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Declare que ha operado la usucapión y por lo tanto el suscrito es propietario respecto del bien inmueble denominado "La Loma", y que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, de la Colonia Zaragoza, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y superficie se describen en el presente escrito. B).- La inscripción de la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente: 126/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por LORENZO AYALA MARQUINA, en contra de ISABEL OCAMPO BELTRAN, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil cinco, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora ISABEL OCAMPO BELTRAN, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como

en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día dieciséis de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

REAL DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V. Y VIDRIERA MEXICO, S.A.

Se hace del conocimiento que en el expediente número: 08/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por GERARDO MAURICIO LICONA ENCISO, en contra de REAL DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V., Y VIDRIERA MEXICO, S.A., seguido ante este Juzgado, respecto de la casa modelo 7-A, ubicada en el lote 5, manzana 4, del Fraccionamiento denominado Real de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto del ocho de agosto del dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a las codemandadas REAL DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V. Y VIDRIERA MEXICO, S.A., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANDRES BLAS CAZORLA.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de veintidós y veintisiete de septiembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 881/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ASALIA PATRICIA GARDUÑO VERA, en contra de ANDRES BLAS CAZORLA, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...1) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada. 2.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la separación de los cónyuges por más de dos años. 3.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.", por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3670.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 796/2005.

HERLINDA ALMARAZ AYALA

DEMANDA A: ELISEO VILCHIS BERREYEZA.

HERLINDA ALMARAZ AYALA, demanda en la vía ordinaria civil a ELISEO VILCHIS BERREYEZA, las siguientes prestaciones: A)- El divorcio necesario; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del matrimonio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1417-B1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SANTA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

ANA DE LA TORRE HERNANDEZ, en el expediente número 408/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26 (veintiséis), manzana 440 (cuatrocientos cuarenta), de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra y apersonándose al presente juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.- Rúbrica.

1418-B1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: CONSUELO MENDEZ DE CASARES.**

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente número 289/04, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido en este juzgado por TRINIDAD SALAZAR DE MARTINEZ MARIA LUISA en contra de CONSUELO MENDEZ DE CASARES, por auto de fecha veintiuno de septiembre del 2005, para dar cumplimiento al auto de fecha siete de diciembre del 2004, dictado por la Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos a: CONSUELO MENDEZ DE CASARES, demandándole las siguientes prestaciones: De la demandada, las siguientes prestaciones: A) Que ha operado la prescripción adquisitiva por usucapión a favor de la suscrita respecto a la mitad del bien inmueble ubicado en la calle Escuela Nacional de Montaña, manzana ciento ochenta, lote mil ciento cuenta y cuatro, Colonia Lázaro Cárdenas Tercera Sección, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México; B) Una vez que se me declare propietaria del bien inmueble descrito se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio, realice la cancelación y titulación a favor del demandado del asiento registral en la proporción correspondiente y proceda a inscribir a nombre de la demandante la mitad de referido inmueble la que desde luego servirá de título de propiedad a la suscrita; C) Toda vez que la fracción que poseo a título de dueña la mitad del predio materia de este juicio y una vez que se me declare la titular del mismo proceda la inscripción como copropietaria del mismo y realice la cancelación y titulación a favor del demandado del asiento registral en la proporción correspondiente y proceda a inscribir a nombre de la suscrita la mitad de referido inmueble en carácter de COPROPIETARIA. Lo que se funda en los siguientes hechos: I.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el predio ubicado en calle anteriormente citado, el cual pretendo usucapir esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida cuatrocientos sesenta y cuatro, libro uno, volumen quinientos cuarenta, sección uno tal y como lo justifico con certificado de inscripción que me fue expedido por el director de la citada institución con fecha de 15 de marzo de 2004. II.- Tal y como lo acreditado con contrato privado de compraventa de fecha 25 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, adquirí la mitad de terreno ubicado en calle Escuela Nacional de Montaña, manzana ciento ocho, lote mil ciento cincuenta y cuatro, Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepanitla, Estado de México, entregándome la posesión material del mismo, quedando las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.00 m con calle Escuela Nacional de Montaña; suroeste: 9.45 m con lote 1150; sureste: 24.80 m con lote 1154; noroeste: 12.80 m con lote 1153-A y 12.00 m con 1153-B, superficie aproximada 250 metros cuadrados. 3.- Desde el día 25 de septiembre de 1984, me encuentro en posesión de la fracción restante del predio descrito en el hecho que antecede con el carácter de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe toda vez que en la fecha la señora CONSUELO MENDEZ CASARES me vendió el inmueble en presencia de testigos, entregándome la posesión material del mismo la cual no ha sido interrumpida.

Para su publicación por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así

como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar legalmente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndola además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Organó Jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.- Rúbrica.

1419-B1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ISABEL SANCHEZ GARDUÑO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 551/05, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de LILIA AVILA VALVERDE, respecto del terreno ubicado en el departamento 302, edificio 15 B, régimen 7, manzana V, conjunto 14, zona 2, Fraccionamiento Valle de Ecatepec, C.T.M. XIII, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 51.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 0.35 m con vacío a área común del régimen y en 7.82 m con departamento 301 de la entrada B de edificio; al sureste: 0.85 m con vacío área común del régimen y en 6.97 m con departamento 301 de la entrada A del edificio; al noreste: en 4.34 m y 2.97 m con fachada principal a vacío a área común del régimen; al suroeste: en 2.91 m con fachada posterior a vacío a área común del conjunto habitacional y en 4.40 m con fachada posterior a vacío a área común del régimen, abajo con departamento 202, arriba con departamento 402, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales partida número 2976, volumen 1056, libro primero, sección primera, dicho inmueble se adquiere por medio de con compraventa de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis que la suscrita realice con LILIA AVILA VALVERDE con la calidad de compradora y vendedora respectivamente, bajo protesta de decir verdad me encuentro en posesión de forma pública, pacífica, continua y a título de propietaria, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos: Por lo que se ordenó emplazar a LILIA AVILA VALVERDE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, procédase a emplazarlo por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación deban comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo y 1.149 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le

previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.- Rúbrica.

1420-B1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 761/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Se hace del conocimiento que BEATRIZ RODRIGUEZ CERON, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número: 761/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapión, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Respecto del lote de terreno ubicado: en el número 48, de la manzana 615, de las calles de Tizapán del FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 47, al sur: 16.00 m con el Bordo, al oriente: 8.05 m con calle Tizapán y al poniente: 8.00 m con lote 24, inscrito bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona:

Con fecha 14 de Septiembre de 1984, el señor MANUEL ALDASORO B., en su calidad de Gerente General de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., y la suscrita en conjunto con el señor ALBERTO MONTES SEGURA, celebramos un contrato privado de compra venta del lote de terreno descrito, a partir de que me entregaron la posesión de dicho inmueble, empecé a construir y he habitado desde siempre el lote de terreno objeto de la presente controversia, sin haber sido nunca molestada en dicha posesión con la cual tengo posesión ininterrumpida de más de dieciocho años, a través de un convenio de cesión de derechos del 12 de agosto del 2002, que el copropietario señor ALBERTO MONTES SEGURA me cedió, por lo que se realizó traslado de dominio del mismo lote a nombre de la suscrita, así como todos los servicios necesarios, poco a poco fui pagando el inmueble referido hasta la totalidad de adeudo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintidós de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3673.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

SIBIA EUNICE MIRANDA LUEVANOS.

En el expediente número 1145/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por AARON VAZQUEZ PLATON, a través de su apoderado legal de FIDENCIO VAZQUEZ ERASMO, en contra de SIVIA EUNICE MIRANDA LUEVANOS, demandándose el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario en mérito a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la liquidación de la sociedad conyugal que los une, y C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes HECHOS: 1.- Como lo acredita con copia certificada del acta de matrimonio asentada en la Oficialía número uno del Registro Civil de Guadalajara Jalisco, libro ciento cincuenta y uno, número de acta doscientos setenta y nueve, del veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y ocho, contrajeron matrimonio civil los señores AARON VAZQUEZ PLATON y SIBIA EUNICE MIRANDA LUEVANOS, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Resultado del matrimonio se procreó únicamente a una menor de nombre BETSABE VAZQUEZ MIRANDA, como lo acredita con la copia certificada del acta de nacimiento, misma que anexa a la demanda. 3.- Para efectos de fijar la competencia de este H. Juzgado manifiesta que su último domicilio conyugal lo fue el ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, domicilio conocido sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México. 4.- Al inicio de la relación de su matrimonio la relación era estable, pero al cabo de siete meses de casados la señora se frecuentaba con un amigo del representado, preguntando que qué hacía en su casa, a lo que la demandada contestó que no había ningún problema, que solo iba de visita. 5.- Posteriormente se fueron a vivir al Distrito Federal, pues allá trabajó el actor, por el lapso de tres años, sin embargo la demandada no cumplía con sus obligaciones de madre y por otra parte manifestaba un mal comportamiento que en cierta manera perjudicaba la educación de su menor hija, pues cabe mencionar que la demandada al contraer matrimonio ya tenía un niño y en repetidas ocasiones el actor habló con ella para que cambiara su actitud sin embargo la señora se negaba a cambiar; y como su representado se iba a trabajar todo el día ya que era comerciante, por comentarios de algunos vecinos se enteraba que platicaba con otros hombres, derivado de lo anterior decidieron regresar a vivir al poblado de San Pedro de los Baños, domicilio conocido, sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México. 6.- Fue así que en fecha once de junio del año dos mil uno, la demandada se fue de la casa que se ubica en el domicilio antes mencionado debido a que los problemas seguían y su comportamiento, moral no cambiaba, llevándose sus cosas personales, así como a la menor BETSABE VAZQUEZ MIRANDA sin consentimiento del actor. Por parte de éste último hubo un acercamiento para tratar de arreglar su problema, sin embargo la demandada se negó a platicar y ante tal situación el actor se enfermó dándole una parálisis facial, y desde la fecha 11 de junio del año 2001 su representado bajo protesta decir verdad no ha tenido ningún acercamiento con la demandada de ningún tipo afectivo, sexual o sentimental. 7.- Ante el abandono de la demandada del multicitado domicilio, su representado se vio en la necesidad de irse a trabajar a los Estados Unidos específicamente se encuentra en San Francisco California, y derivado de que no ha tenido noticia alguna sobre la demandada, es que le otorga poder especial para llevar a cabo todos los trámites correspondientes a su divorcio. 8.- De las consideraciones narradas con anterioridad, demanda

a través de la presente vía y forma las prestaciones que han quedado señaladas en el proemio de la demanda. En consecuencia la juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, el fecha seis de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3678.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número: 606/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por el Gobierno del Estado de México, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A. Y FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, en el que por auto de fecha veinte de septiembre, del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A. Y FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- De los dos primeros mencionados: La declaración de prescripción positiva en favor de nuestro representado, Gobierno del Estado de México, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Central S/N, Segunda Sección y la Carretera Principal a Tlazala, Loma de Río, del Municipio de Nicolás Romero, mismo que mide y linda: al norte: 78.35 m con Avenida Central, al sur: 110.22 m con la señora María Magdalena Alcántara B y el señor Jerónimo González Flores, al oriente: en tres líneas: la primera de: 29.50 m con capilla, la segunda de: 38.30 m con capilla y la tercera de: 23.00 m con los señores Gerardo, Daniela y Karlo, todos de apellidos Martínez Aguirre, y al poniente: 57.90 m con propiedad del señor Diego Rodrigo Estrada Gómez. Tiene una superficie total aproximada de: 5,433.13 m<sup>2</sup> (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, TRECE CENTIMETROS CUADRADOS), B).- Del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, adscrito a los municipios de Tlalnepantla-Atizapán: la cancelación de la inscripción que sobre dicho bien aparece a favor de los dos primeramente demandados. De "Fraccionadora y Constructora Roma, S.A., los lotes 6, 7, 9, 10, 53, 54, 55, 56 y 57 de la manzana 36, del Fraccionamiento Loma del Río, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismos que se encuentran inscritos bajo la partida 71 a 275, volumen 1251, del libro 1º. Sección 1ª. de fecha 29 de agosto de 1994. De "Financiera Comercial Mexicana" S.A., el lote número 8 de la

manzana 36 que se encuentra inscrito a su favor bajo la partida 87, del volumen 103, del libro 1º, de la sección 1ª, de fecha 29 de noviembre de 1968, con una superficie de 770.00 metros cuadrados. C).- En su caso, el pago de gastos y costas que se causen en este Juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 505/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MA. DEL CARMEN ORTEGA JIMENEZ, en contra de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., la parte actora declara las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado y en consecuencia consumado a favor de la señora MA. DEL CARMEN ORTEGA JIMENEZ, la usucapión respecto de la casa tipo BL-4, marcada con el número veinte de la calle de Bosques de Bohemia 20, Colonia Bosques del Lago, sección 03, construida sobre el lote de terreno 10, manzana 24 B, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida 259, volumen 61, libro primero, sección primera, de fecha 18 de julio de 1978. B).- La declaración judicial de que la señora M. DEL CARMEN ORTEGA JIMENEZ, ha adquirido la propiedad en forma absoluta y sin reserva de dominio del bien inmueble antes mencionado: C).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, de la inscripción hecha a favor de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., respecto de dicho inmueble. D).- La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, que declare que ha operado y en consecuencia consumado a favor de la señora MA. DEL CARMEN ORTEGA JIMENEZ, la usucapión respecto del inmueble de referencia, por lo cual, el Juez del Conocimiento ordenó mediante proveído de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, emplazar a la codemandada RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del ordenamiento legal en consulta, habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes.-Se expiden a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1580-A1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Señor JESUS GUERRERO ALVARADO, se hace de su conocimiento que la señora JOSEFA FLORES VILLEGAS, en la vía ordinaria, bajo el expediente: 1697/2004, radicado en este Juzgado las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil abrogado. B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la actora. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- Como consecuencia de la declaración de sentencia de que la sociedad conyugal cesó para el demandado. E).- La declaración en sentencia de que el señor JESUS GUERRERO ALVARADO perdió todo lo que se le hubiere dado o prometido por la suscrita. F).- El pago de gastos y costas, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha seis de octubre de mil novecientos setenta y dos contraí matrimonio civil con el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De nuestro matrimonio procreamos dos hijas de nombres CLARA IVEET Y EDNA MARIA JOSE de apellidos GUERRERO FLORES. 3.- El último domicilio conyugal estuvo establecido en calle Rayón 5, Colonia Arbolitos, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- El día dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos le comuniqué al demandado que estaba esperando un hijo por lo que al saber dicha noticia abandonó el domicilio conyugal... Después de abandonar el domicilio conyugal y hasta la presente fecha el demandado y la suscrita jamás volvimos a hacer vida en común. 5.- El día dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos y toda vez que el domicilio donde estaba establecido el domicilio, pertenece a mis señores suegros y toda vez que ya no tenía dinero para pagar la renta de dicho inmueble me vi en la necesidad de salirme del mismo. 6.- Desde la fecha que se verificó el abandono del domicilio conyugal el demandado dejó de suministrar alimentos para la suscrita. Clara Ivet Guerrero Flores que en ese entonces era menor de edad y Edna María José Guerrero Flores en ese entonces aún no nacida, haciéndole saber que tiene que presentarse a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las siguientes notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo de la Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, así mismo se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del notificación.-Dados en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre del 2005.-Secretario Judicial, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

3674.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ANA LUISA BARRON CALDERON.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de treinta de septiembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 123/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE YASSER NEGRETE SANDOVAL, en contra de ANA LUISA BARRON CALDERON, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...1) La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la ahora demandada y al suscrito bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestra menor hija de nombre AMAYA JULIETA NEGRETE BARRON, habida en el matrimonio a favor del suscrito. 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de

edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro 4 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3686.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 754/2004.

MARIA CECILIA MAGAÑA CASTAÑEDA  
DEMANDA A: GERARDO OSORIO ABURTO.

En la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado; B).- La pérdida de la patria potestad por parte de GERARDO OSORIO ABURTO, que ejerce sobre sus menores hijos URIEL ALEXIS Y ALAN GABRIEL ambos de apellidos OSORIO MAGAÑA; C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva en favor de la actora y sus menores hijos de nombres URIEL ALEXIS Y ALAN GABRIEL ambos de apellidos OSORIO MAGAÑA; D).- La cancelación del derecho de visitas al hoy demandado GERARDO OSORIO ABURTO tanto y durante todo el tiempo que dure el presente juicio y hasta que se emita la resolución respectiva con sus menores hijos URIEL ALEXIS Y ALAN GABRIEL ambos de apellidos OSORIO MAGAÑA; E).- Fijar una pensión alimenticia provisional y en momento definitiva a razón del 50% tanto de los ingresos ordinarios como extraordinarios que percibe el hoy demandado por parte de la negociación comercial que se dedica a la expedición y venta de tortillas y que se encuentra ubicada en calle Ilurbide número 200, Colonia Ampliación Raúl Romero de esta ciudad y a favor de la actora y sus menores hijos de nombres URIEL ALEXIS Y ALAN GABRIEL ambos de apellidos OSORIO MAGAÑA; F).- Se abstenga el hoy demandado de molestar a la actora y a sus menores hijos de nombres URIEL ALEXIS Y ALAN GABRIEL ambos de apellidos OSORIO MAGAÑA, así como a sus familiares en el domicilio que habitan y que se ubica en calle Narvarte número 336, Colonia Ampliación Vicente Villada, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; G).- El pago de gastos y costas que resulten en el presente juicio y en razón de que la actora no dio motivo para su iniciación y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1422-B1.-11, 20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EDMUNDO JAIME JUÁREZ MEJIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 108/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de VICTOR AVILA TRUJILLO, respecto del bien inmueble que lo constituye el departamento número 19, del lote número 30, manzana 4, del Conjunto Habitacional "La Veleta", en la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en fecha 22 de mayo del año dos mil dos, el suscrito celebró contrato de compraventa respecto al inmueble descrito con anterioridad, por la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), acordando que una vez finiquitada la respectiva operación se otorgaría la escritura respectiva, sin que a la fecha tenga la posesión física del inmueble materia del presente juicio, ni el título de propiedad; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales: partida 154, volumen 548, libro 2, sección primera, fecha 06 de mayo de 1993, por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada VICTOR AVILA TRUJILLO, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES PARA EL REMATE.**

En los autos del expediente 354/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER MIGUEL LOPEZ en contra de EVARISTO MIGUEL URIETA, la Juez señaló las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado y ubicado en Avenida de los Reyes número tres, colonia los Reyes Iztacala, en Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54090, por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$4,023,500.00 (CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que es el valor fijado por peritos a dicho inmueble, sirviendo como postura legal dicha cantidad. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1677-A1.-26, 31 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN VELEZ GARCIA Y YOLANDA OLAZAGASTI PAQUINI.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que OTILIA TAVERA ESQUIVEL, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente: 550/05, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble ubicado en calle Azcapotzalco, manzana 341, lote 29, Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, en Ecatepec, Méx., y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 748/2005-2º.  
DEMANDADA: MARTHA CARRILLO NOVOA.

RUBEN DIAZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha me une con la señora MARTHA CARRILLO NOVOA, mediante sentencia definitiva, por los motivos y causales, que más adelante señalaré: B.- La disolución de la Sociedad Conyugal, que me une con la ahora demandada. C.- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, a los que tiene derecho la parte demandada, de conformidad con el artículo 4.36 del Código Civil para el Estado de México. D.- El pago de los gastos y costas, que se originen con motivo del presente juicio, toda vez que la ahora demandada es quien ha dado lugar al presente juicio, por las causales que señalaré más adelante, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado de México. Los que se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los doce días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

JOSE RAUL AVALOS CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora LETICIA SANCHEZ SALDAÑA, bajo el expediente número: 277/2005-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole la nulidad del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia de su menor hijo de nombre RAUL RICARDO AVALOS SANCHEZ, una pensión alimenticia en favor del menor antes referido y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Juez por auto de fecha quince de marzo del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los siete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.- Rúbrica. 1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

EXPEDIENTE: 1138/05.

A

MARIA ESTELA GARCIA VILCHIS.

En los autos del expediente 1138/05, relativo al juicio de divorcio necesario, ISRAEL CONTRERAS MARIN, demanda de MARIA ESTELA GARCIA VILCHIS, el divorcio necesario en vía ordinaria civil. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ordenándose además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México. Extendiéndose el presente a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Licenciado José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3811.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 498/05, relativo al Juicio Ordinario Civil-divorcio necesario, promovido por ANGELA NICOLAZA HERNANDEZ MENDOZA, en contra de JUAN RAMON BECERRIL CARMONA, el C. Juez mediante acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil cinco, ordenó el emplazamiento al demandado señor JUAN RAMON BECERRIL CARMONA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por medio de edictos ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandado que se le demandan las siguientes prestaciones: inciso A).- El divorcio necesario por las causales previstas en el artículo 252, fracción VIII y XVIII del Código Civil abrogado, actualmente su correlativo 4.90 fracción IX y XIX del Código Civil vigente del Estado de México. B).- El pago de alimentos para la suscrita y mis menores hijos. C).- La custodia provisional y definitiva de mis hijos. D).- Cesen los efectos de la sociedad conyugal, desde la fecha del abandono en términos de lo ordenado por el artículo 182 del Código Civil abrogado, actualmente su correlativo 4.36 del Código Civil vigente para el Estado de México. E).- El pago de gastos y costas judiciales que se deriven de este juicio, para el caso de haber oposición del demandado. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido afirmativo, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Tenango del Valle, México, a veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3818.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 640/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA ISABEL VEGA AGUILAR, en contra de MARIA GUADALUPE PEÑA GALICIA, el juez del conocimiento señala las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente Veintidós, manzana ciento sesenta y cinco, lote mil trescientos sesenta, conocido como calle Cancionero, esquina con Miguel Angel Castilla número 1360, Colonia San José, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal; sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultado de los avalúos realizados, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho importe pues este fue fijado en los avalúos que sirven de base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1473-B1.-25, 31 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**NOTIFICACION A: AGUSTIN HERNANDEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 174/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERLINDA AVILA VDA. DE DIAZ, denunciado por ADOLFO DIAZ AVILA, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó notificar al señor AGUSTIN HERNANDEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderles, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco (5) días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
3812.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**CARLOS TIRADO NUÑEZ.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 11/2005, MA. CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ, promovió juicio ordinario civil en contra del señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial, que une al señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, con la demandada; y B).- El pago de los gastos y costas judiciales que este juicio originen, fundándose esencialmente en los siguientes hechos: "Que la actora celebró contrato civil de matrimonio con el señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, en fecha 20 de mayo de 1981, ante el Oficial del Registro Civil de Soledad Diez Gutiérrez, del Estado de San Luis Potosí, habiendo establecido su hogar conyugal en Avenida Francisco Pérez Ríos número 158, del poblado de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, habiendo procreado de dicha unión una hija que lleva por nombre MARIA DE LOS ANGELES TIRADO PEREZ quien en la actualidad cuenta con la edad de 23 años, y que con fecha 20 de julio de 1985, sin justificación alguna, el demandado CARLOS TIRADO NUÑEZ se separó de la demandante, sin haber regresado a su lado hasta la fecha...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha tres de agosto del año en curso, ordenó se emplazara al demandado CARLOS TIRADO NUÑEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a once de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3803.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE GONZALEZ MRANDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 751/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARTURO CARBAJAL JUAREZ, en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ MRANDA, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...I).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con mi cónyuge MARIA GUADALUPE GONZALEZ MIRANDA, en base a la causal prevista por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil de la Entidad. II.- Aclarando en esta prestación que no se solicita liquidación de sociedad conyugal, en razón de que nuestro matrimonio lo contrajimos bajo el régimen de separación de bienes. En base a la prestación anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. III.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio hasta su total solución."; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce 14 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3821.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, SOLEDAD ESTRADA MONTIEL, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente número 660/05, respecto de la casa que se encuentra en el predio ubicado en la calle Hidalgo Oriente número 212 Col. Centro en el Poblado de Mexicaltzingo, México y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 metros con la calle de Hidalgo; al sur: 11.70 metros con Gabriel Garcés González y Juan Mandujano Horcacas; al oriente: 46.41 metros con Esthela Domínguez Velasco; al poniente: 46.40 metros con Ofelia Sánchez viuda de Velásquez, con una superficie de 524.36 metros cuadrados y por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria en la Población donde se haga la citación, haciéndosele saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Tenango del Valle, México, a trece de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3908.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 421/1997, se encuentra radicado ante este Juzgado, el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por REYES GUTIERREZ HORTIALES, contra JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL). AUDIENCIA DE REMATE.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo el desahogo de dicha audiencia, por lo que estando presentes ante el Licenciado JUAN ROMERO VALLEJO, Juez Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos LICENCIADO JUAN LUIS NOLASCO LOPEZ, que autoriza y da fe, comparecen la señora JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, asistida del Defensor de Oficio Licenciado HECTOR AVILA SALINAS, quien se identifica con gafete número de folio DO015, clave 997188228, expedida por la Dirección General de la Defensoría de Oficio. Haciéndose constar que también comparece el señor REYES GUTIERREZ HORTIALES. Mismo que en este acto nombra a la LICENCIADA MARIA INES SANTILLAN FLORES, como su abogado patrono, los que se identifican con credencial de elector con fotografía, folio número de folio 0D00098530456, y cédula profesional número 4196118, respectivamente. Por lo que el Juez DECLARO ABIERTA: Se tienen por nombrado el abogado patrono de REYES GUTIERREZ HORTIALES. Por lo que se a revisar si por Oficialía de Partes se exhibieron posturas legales, y el cual después de realizar una revisión minuciosa, en oficialía de partes de este Juzgado, se aprecia que a la celebración no se presentaron posturas, asimismo se procede a revisar las constancias que obran en autos desprendiéndose que se realizó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por una sola vez, tal y como lo dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se fijó el edicto respectivo en la tabla de avisos de éste Juzgado, previa revisión de los certificados de gravámenes del inmueble materia del presente remate ubicado en calle Iturbide número trece, Colonia Tlalpipinca, en el Municipio de Cocotitlán, Chalco, México, denominado TLALQUEPAN, con una superficie de 98.58 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte: 12.40 metros con callejón particular; al sur: 12.40 metros con Magdalena Castillo; al oriente: 8.00 metros con María Gutiérrez Hortiales; al poniente: 7.90 metros con calle Agustín Iturbide, el cual no reporta gravamen, por lo tanto, y al no haber postura legal en uso de la palabra de JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, por voz de su abogado patrono manifiesta; Que en este acto solicita se señale nueva fecha para la audiencia para la tercera almoneda de remate, por lo que se señalan las doce horas del día once de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta entidad así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado correspondiente, sin que medie menos de siete días en la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,580.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que en la anterior almoneda lo fue de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS), y de acuerdo al artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, menos la reducción del diez por ciento nos da la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, por lo tanto se convocan postores, en la inteligencia de que si no hubiere postura legal, se citará a una cuarta almoneda en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, quedando en este acto debidamente notificadas, catatadas y enteradas las partes, REYES GUTIERREZ HORTIALES Y JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR. Con lo que se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Chalco, México, a los trece días de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.  
3822.-20 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL TORRES RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 608/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Avenida Central sin número oficial, local número 3, manzana D, "Central de Abastos", Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble descrito. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Invocado.

Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a trece de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1633-A1.-19, 25 y 31 octubre.

**JUZGADO 55° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.**

**E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O  
ACEITES PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

El C. Juez 55 de lo Civil, ordenó por auto de fecha ocho de junio, dieciséis de agosto y veinte de septiembre del año en curso, ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio por edictos con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación de Comercio, dictado dentro del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX S.A. en contra de ACEITES, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., expediente número 972/03, haciéndoles de su conocimiento que cuenta con cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan al local de este Juzgado a efecto de que reciban las copias simples de la demanda entablada en su contra y proceda a dar contestación a misma, o ponga excepciones y haga valer sus defensas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Diario de México y en los lugares de costumbre del C. Juez Exhortado.-México, D.F., a 4 de octubre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1634-A1.-19, 25 y 31 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10333/667/2005, BLANCA GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Zamora y Girasoles en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 54.20 m con Angel Morales Miranda; al sur: 54.20 m con

Carlos y Juan García Santana; al oriente: 37.00 m con calle Girasoles; al poniente: 37.00 m con privada de Zamora. Superficie: 2005.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3833.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1344/269/05, VIRGINIA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble con construcción ubicado en la colonia Las Casuarinas, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con calle o entrada a la unidad habitacional de Las Casuarinas; al sur: 32.00 m con Mayolo Suárez Romero; al oriente: 18.00 m con calle Prolongación Pablo González Casanova y al poniente: 18.00 m con Profesor Héctor Fidel Flores Balcazar. Superficie: 2,048.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3832.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 853/149/05, SAMUEL ORTEGA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 14, Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.40 m con zanja; al sur: 10.30 m con Gloria Montes Reyes; al oriente: 19.20 m con Gloria Montes Reyes; al poniente: 22.70 m con Av. Morelos. Superficie de 227.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 407/05, MARGARITO SANCHEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 50 m con Patricia Pérez Miranda; al

sur: 50 m con Guadalupe Aguilar Bustamante; al oriente: 20 m con Pablo Quiroz; al poniente: 20 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 635/188/05, FIDEL REYNALDO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa Calimaya de Díaz González, carretera Calimaya-San Lorenzo, calle Chimalhuacán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 111.00 m con Barranca Chimalhuacán; al sur: 109.00 m con Chaparro Guadarrama Josué; al oriente: 90.50 m con carretera que conduce a San Lorenzo Cuauhtenco; al poniente: 90.50 m con Raúl Tarango A. Superficie de 9,998 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 470/137/05, FELICITAS CASTAÑEDA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Angel María Garibay No. 68, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.64 m con José Espinoza Chávez; al sur: 10.00 m con calle Angel María Garibay; al oriente: 12.00 m con Aurora Castro, actualmente calle 17 de Marzo; al poniente: 11.00 m con José Espinoza Chávez. Superficie de 118.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 482/149/05, IRMA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Abal", de Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.00 m colinda con propiedad del Sr. J. Leonor Nava González; al sur: 32.00 m colinda con propiedad del Sr. Jesús Hernández Baeza; al oriente: 7.00 m colinda con entrada de acceso privada; al poniente: 7.00 m colinda con terreno de J. Leonor Nava González. Superficie aproximada de 214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 612/120/05, ALEJANDRO CASTILLO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, Plan de Labores, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 49.00 m con Camen Corona; al sur: 49.30 m con J. Cruz González Hernández; al oriente: 8.00 m con Martín Ortiz; al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de 393.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 20 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3842.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 623/33/05, REBECA RUIZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Morelos Pte. La Teja, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.10 m con Magdalena Martínez Cruz, al sur: 19.35 m con Javier Heredia, al oriente: 15.00 m con privada Morelos Pte., al poniente: 15.00 m con Prisciliana Martínez Cruz. Superficie aproximada: 295.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 12 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 869/35/05, CESAR RIVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Pozo", Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 19.50 m colinda con Lorenza Rivas Hernández, al sur: 00.00 m colinda con Esquina de Calle Francisco Sarabia, al oriente: 23.10 m linda con Gonzalo Peña, al poniente: 27.96 m colinda con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada: 222.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 872/38/05, JUAN HUITRON ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos S/N, Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 2.00 y 6.88 m colinda con Víctor Hernández, al sur: 8.71 m colinda con Refugio González Zúñiga, al oriente: 14.53 m colinda con Pedro Cisneros Alcántara, al poniente: 16.65 m colinda con Juan Díaz Zúñiga. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 871/37/05, ANAYEL GALLEGOS SARAVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: quebrada de 3 lados: 7.0, 4.56 y 2.0 m con terrenos del Sr. Gabriel Huitrón Alcántara, al sur: quebrada de dos lados: 14.70 m con terreno del Sr. Miguel Pérez Mateo y 6.0 m con Sr. Octaviano Castro, al oriente: quebrada de dos lados: 17.70 m con calle Vicente Guerrero y .40 m con el Sr. Octaviano Castro, al poniente: quebrada de tres lados: 13.18, 2.15 y 1.90 m con terrenos de María Velasco de Lovera y Cecilio Becerril Fabela. Superficie aproximada: 271.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 870/36/05, JESUS NAVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 18.87 m con J. Guadalupe de Jesús Ruiz Hernández, al sur: 17.45 m con María del Carmen Ruiz López, al oriente: 10.00 m con Agustina Olmos Ruiz, al poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 180.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 690/171/05, CRUZ SANCHEZ SIXTO ANGEL LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejay, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 63.00 m con carretera La Ladera, Chapa de Mota, al sur: 61.13 m con Luis y Cecilio Ventura, al oriente: 115.56 m con Eloy Quintana Villarreal, al poniente: 116.47 m con Arnulfo Sánchez Cerón. Superficie aproximada: 5,696.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 689/170/05, CRUZ SANCHEZ SIXTO ANGEL LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhoñe, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 265.50 m colinda con una barranca, al sur: 186.09 m colinda con una barranca, al oriente: 163.00 m colinda con una barranca, al poniente: 70.00 m colinda con Laureano Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 24,457.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 688/169/05, ANTONIO ESCOBAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: colinda con 51.00 m con el Sr. Gustavo Gil Mondragón, al sur: colinda con 54.5 m con carretera, al oriente: colinda con 90.00 m con el Sr. Rafael Almazán Almazán, al poniente: colinda con 90.00 m con camino. Superficie aproximada: 4,747.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 745/107/05, MARGARITA ROMERO FRAIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.00 m con derecho de vía de la Carretera Panamericana, al sur: 15.00 m con Juana Marinez Ramirez, al oriente: 9.00 m con servidumbre de paso de: 3.50 m, al poniente: 9.00 m con Juana Marinez Ramirez. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

Exp. 747/109/05, JOSE ALFREDO SALGADO POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Hermelindo Sánchez Salgado, al sur: 75.00 m con Alvaro Marín Salgado y la segunda de: 61.00 m con Rodrigo Salomón Salgado Guzmán, al oriente: en dos líneas: la primera de: 221.00 m con carretera de terracería y 105.00 m con carretera

de terracería, al poniente: en dos líneas: la primera de: 221.00 m con Rodrigo Salomón Salgado Guzmán y la segunda de: 85.00 m con Juvenal Salgado Granados. Superficie aproximada: 20,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3843.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10597/679/2005, ERIKA HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal", en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.18 m con el C. Roberto Pérez, al sur: 19.30 m con el C. Juan Pablo Sánchez, al oriente: 10.00 m con camino a San Juan Tilapa, al poniente: 10.00 m con la C. Ma. Celia Bucio y Juan. Superficie aproximada de: 192.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3830.-21, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1374/279/05, RUFINA INIESTRA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Ma. García No. 18, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 59.58 m con herederos de Adrián Tapia; al sur: 70.58 m con Miguel Rosas; al oriente: 10.93 m con calle J. Ma. García; y al poniente: 10.78 m con Arroyo. Superficie aproximada de 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3888.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 724-181/05, RODOLFO ALONSO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.50 m con carretera a comunidad; al sur: 30.00 m con Cariaco Blas Salazar; al oriente: 88.75 m con Teófilo Zúñiga; al poniente: 88.00 m con Carlos Arroyo Martínez. Superficie aproximada de 2,320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3895.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 722-180/05, ROSA HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.10 m con entrada de 3 m con María y Juan Hernández Trejo; al sur: 23.75 m con calle; al oriente: 23.60 m con Atanasio Hernández Trejo; al poniente: 21.00 m con entrada de 4 m y Juana Vidal. Superficie aproximada de 500.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3895.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 1384/280/05, ROBERTO CESAR AYALA GORDILLO Y ERICA ADRIANA ZAGAL FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón S/N, Tonalco, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 7.00 m con calle Alvaro Obregón, sur: 7.00 m con Francisco Jesús Acosta Domínguez y Estela Vázquez Beltrán, oriente: 16.00 m con Maurilio Jiovvanny Ayala Gordillo, poniente: 16.00 m con Cosme Legulzamo Ayala y Esmirna Marcela Albarrán Pedroza. Superficie de: 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10040/635/2005, ACENETH BERNARDA VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.50 m Col. Con la Sra. Francisca Berenice Velázquez Mejía, al sur: 72.00 m Col. Con la Sra. Rocio del Carmen Velázquez Mejía, al oriente: 45.00 m Col. Con el Sr. Jesús Corona, al poniente: 51.00 m Col. Con el Sr. José Velázquez Mejía. Superficie aproximada de: 3,331.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3899.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 10039/634/2005, ROBERTO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, camino a Metepec sin número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al

norte: 106.00 m Col. Con camino a Metepec, al sur: no tiene medidas por terminar en triángulo, al oriente: 213.00 m Col. Con Barranca S/N, al poniente: 107.00 m, otra de: 39.00 m en dos líneas, Col. Con el Sr. José Velázquez Mejía. Superficie aproximada de: 8,398.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3899.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 10038/633/2005, FRANCISCA BERENICE VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, una de: 48.00 m y otra de: 16.00 m colinda con la Sra. Ferminanda Marthal del Carmen Velázquez Mejía y José Velázquez Mejía, al sur: 67.50 m col. Con la Srita. Asceneth Bernarda Velázquez Mejía, al oriente: 59.00 m Col. Con el Sr. Jesús Corona, al poniente: 56.00 m Col. Con José Velázquez Mejía. Superficie aproximada de: 3,875.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3899.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5715/390/2005, GLORIA MIRANDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en cinco líneas: 4.60, 0.41, 2.55, 0.62 y 10.30 m con Tiburcio Díaz, al sur: en tres líneas: 4.50, 0.30 m con Mario Piña N., y 13.56 m con Pedro Esquivel M. y Isidro López G., al oriente: 13.62 m con María del Carmen Lujano Martínez, al poniente: 14.80 m con Fabián Piña Martínez y calle privada de Cuauhtémoc. Superficie: 261.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3906.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 9661/588/2005, MARIA DE LA ENCARNACION MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco S/N, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.63 m con calle Tlatelolco, al sur: 15.48 m con Félix Benjamín Morales Pérez, al oriente: 19.74 m con Félix Benjamín Morales Pérez, al poniente: 18.55 m con María Serrano. Superficie: 234.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, Méx., a 23 de septiembre del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3906.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5719/2005, JOSE MIRANDA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cuauhtémoc S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.50 m con camino de acceso, al sur: 25.70 m con dos fracciones de Marcelino Hernández, al oriente: 9.00 m con Barranca del desagüe, al poniente: 26.50 m con Jesús Miranda Gallegos. Superficie: 281.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3906.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5718/393/2005, JOSE LUIS MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Cuauhtémoc S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.70 m con Josefa Martínez Velázquez, al sur: 13.80 m con Eduardo Gómez Martínez, al oriente: 1.30 m con camino vecinal y 8.75 m con calle privada de Cuauhtémoc, al poniente: 1.30 m con camino de acceso vecinal y 8.75 m con Tomás Gómez González. Superficie: 120.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3906.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 456/208/2005, LAZARO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 266, lote 01, Col. Lázaro Cárdenas, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 10.00 m y colinda con Colonia Coplajucos, al oriente: mide 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: mide 20.00 m y colinda con lote 02. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 457/202/2005, TOMASA CATALINA SOLORIZANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 18.80 m y colinda con escurridero, al sur: mide 14.50 m y colinda con Adalberto López Marcial, al oriente: mide 12.40 m y colinda con Herlinda López, al poniente: mide: 25.7 m y colinda con Francisco Solórzano Domínguez. Superficie aproximada: 317.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 458/207/2005, NICOLAS CHAPARRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 262, lote 11, Col. Lázaro Cárdenas, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 24.70 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 20.00 m y colinda con lote 10, al oriente: mide 16.60 m y colinda con lote 01, al poniente: mide 3.20 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 459/209/2005, LAZARO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 266, lote 02, Col. Lázaro Cárdenas, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 10.00 m y colinda con Colonia Coplajucos, al oriente: mide 20.00 m y colinda con lote 01, al poniente: mide 20.00 m y colinda con lote 03. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 460/203/2005, LAZARO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parota S/N, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 22.30 m y colinda con callejón público, al sur: mide 19.65 m y colinda con calle La Parota, al oriente: mide 20.16 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide 21.75 m y colinda con casa del Sr. Gaudencio Benitez. Superficie aproximada de: 439.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 461/206/2005, OMAR ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Pedregal, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 19.35 m y colinda con Joaquín Oscar Arce Campuzano, al sur: mide 18.20 m y colinda con Evangelina Alcalá Honorato, al oriente: mide 8.00 m y colinda con Pedro Angel Varela Orive, al poniente: mide 8.00 m y colinda con Andador. Superficie aproximada: 150.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 462/210/05, LUCIANA SALAZAR SERRANO Y OMAR OSORIO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 210, lote 13, Col. Lázaro Cárdenas, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 45.00 m y colinda con Luciana Salazar y Homero, al sur: mide 45.00 m y colinda con Constantino Saucedo, al oriente: mide 15.00 m y colinda con Delfino Pérez F., al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle Acacia. Superficie aproximada: 675.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 463/204/2005, LUCIANA SALAZAR SERRANO Y HOMERO OSORIO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 210, lote 14, Col. Lázaro Cárdenas, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 45.00 m y colinda con Rafael Tinoco, al sur: mide 45.00 m y colinda con Luciana Salazar y Homar, al oriente: mide 15.00 m y colinda con Rubén Hernández, al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle Acacia. Superficie aproximada: 675.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 464/205/2005, EVANGELINA ALCALA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Pedregal, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 18.20 m y colinda con Omar Arce Campuzano, al sur: mide 17.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 8.55 m y colinda con Pedro Varela Orive, al poniente: mide 8.55 m y colinda con Andador. Superficie aproximada: 150.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 465/211/2005, PEDRO ANGEL VARELA ORIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Pedregal, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y colinda con Pedro Vázquez Morán, al sur: mide 15.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 30.00 m y colinda con Reyna Solís Olascoaga, al poniente: mide 35.60 m y colinda con Benjamín Domínguez Zavaleta. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, Méx., a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 474/215/2005, ADAN FLANDES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Juntas Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con Aristeo Urquiza Rodríguez, al sur: mide 15.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 13.00 m y colinda con Arnulfo Arias Gómez, al poniente: mide 13.00 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 5 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 489/222/2005, LORENZO SERRANO NARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 259-lote 14, Col. Lázaro Cárdenas, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con lote 15, al sur: mide 20.00 m y colinda con lote 13, al oriente: mide 10.00 m y colinda con lotes 8 y 9, al poniente: mide 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3911.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1940/171/05, MARIA FELIX SUAREZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 53.60 m con calle de las Flores; al sur: 51.25 m con Francisco Héctor Suárez Velásquez; al oriente: 49.55 m con área verde, Salvador Díaz Canchola y con Manuel López Machado; al poniente: 49.50 m con calle sin nombre, una superficie aproximada de: 2,567.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.  
3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1939/170/05, MARIA MARGARITA SUAREZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con José Marcelino Suárez Velásquez; al sur: 54.75 m con María Eugenia Suárez Velásquez; al oriente: 49.75 m con calle sin nombre; al poniente: 49.70 m con Alfonso Gutiérrez Delgado y panteón de San Pedro, una superficie aproximada de: 2,685.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1944/175/05, MARIA EUGENIA SUAREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliquixca" ubicado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 54.75 m y linda con María Margarita Suárez Velázquez; al sur: 54.00 m con calle sin nombre; al oriente: 49.55 m con calle sin nombre; al poniente: 49.30 m con Alfonso Gutiérrez Delgadillo, con una superficie aproximada de: 2.674.37 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1943/174/05, FELIPE ALEJANDRO SUAREZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 51.25 m y linda con Francisco Héctor Suárez Velázquez; al sur: 54.90 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 48.70 m y linda con Santiago Aparicio, Francisco Trejo y Josefina Galaviz; al poniente: 49.95 m y linda con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 2,610.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1941/172/05, JOSE MARCELINO SUAREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliquixca" ubicado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 53.20 m con calle de las Flores; al sur: 54.00 m con María Margarita Suárez Velázquez; al oriente: 49.70 m con linda con calle sin nombre; al poniente: 49.40 m con antiguo Panteón de San Pedro, con una superficie aproximada de: 2,628.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1979/186/05, promueve DANIEL HERRERA SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal" ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 14.20 m y linda con Marciano Beltrán Sánchez; al sur: 10.70 m y linda con 10.70 calle Cinco de Mayo; al oriente: 57.60 m y linda con Fabián Sánchez López y Juan Ricaño Sánchez; al poniente: 54.80 m y linda con Matilde Herrera Sánchez, con una superficie aproximada de: 699.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1978/185/05, promueve GERARDO HERRERA VELASQUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal" ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 11.90 m y linda con Angela Galván Torres; al sur: 12.70 m y linda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 51.50 m y linda con Matilde Herrera Sánchez; al poniente: 47.25 m y linda con Fidencio Herrera Sánchez, con una superficie aproximada de: 593.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1977/184/05, promueve MATILDE HERRERA SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal" ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 11.20 m y linda con Angela Galván Torres; al sur: 12.00 m y linda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 54.00 m y linda con Daniel Herrera Sánchez; al poniente: 51.50 m y linda con Gerardo Herrera Sánchez, con una superficie aproximada de: 607.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1976/183/05, promueve GERARDO HERRERA SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal" ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 36.30 m y linda con Mateo Sánchez Beltrán; al sur: 30.00 m y linda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 41.25 m y linda con Fidencio Herrera Sánchez; al poniente: 27.35 m y linda con calle Arrollo de la Soledad, con una superficie aproximada de: 1,095.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1975/182/05, promueve FIDENCIO HERRERA SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal" ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 16.70 m y linda con Angela Galván Torres; al sur: 18.50 m y linda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 47.25 m y linda con Gerardo Herrera Velázquez; al poniente: 41.25 m y linda con Gerardo Herrera Sánchez, con una superficie aproximada de: 757.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 07 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4040/482/05, promueven OFELIA LOPEZ JIMENEZ, MARIA EUGENIA FLORES LOPEZ Y OFELIA FLORES LOPEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa" ubicado en los límites del Pueblo de Maquixco el Alto, municipio de Temascalapa y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Apolonio Aguirre Morales; al sur: 31.00 m y linda con calle Jalisco; al oriente: 27.20 m y linda con Ramón Jiménez Morales; al poniente: 25.20 m y linda con Gonzalo Gómez Toral, con una superficie aproximada de: 798.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4039/481/05, promueve GRACIELA LOPEZ PIÑA en representación de sus hijos menores CESAR DAVID Y KARINA SANCHEZ LOPEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva" ubicado en los límites del Pueblo de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte 1º: 2.90 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes; al norte 2º: 7.70 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes; al norte 3º: 36.80 m y linda con calle privada; al sur: 48.00 m y linda con Miguel Sánchez Reyes; al oriente 1º: 4.70 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes; al oriente 2º: 4.40 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes; al oriente 3º: 2.80 m y linda con Arnulfo Sánchez Reyes; al poniente: 12.80 m y linda con calle Plateros, con una superficie aproximada de: 472.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro

Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4038/480/05, promueve JOSE CONCEPCION AMADOR ZUÑIGA, en representación de su hijo menor JOSE AMADOR MEDINA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Granada" ubicado en el Pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 53.75 m y linda con Pilar Medina Licón; al sur: en dos líneas, primera: 26.00 m y linda con Anastasia Araceli de Lucio Martínez, segunda: 26.00 m y linda con Timoteo Sandoval González; al oriente: en dos líneas: primera: 15.00 m y linda con calle, segunda: 15.00 m y linda con Timoteo Sandoval González; al poniente: 30.00 m y linda con ejido, con una superficie aproximada de: 1,194.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4037/479/05, promueve CLAUDIA AURORA OROZCO ROMO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio" ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con calle Allende; al sur: 24.00 m y linda con María Anselma Domitila Torres; al oriente: 48.30 m y linda con Magdalena Quezada Alemán; al poniente: 43.50 m y linda con Elena Alvarez, con una superficie aproximada de: 1,101.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4036/478/05, promueve JUAN GUSTAVO SANCHEZ PALMA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario" ubicado en calle Juárez s/n., municipio de Tecámac, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.16 m y linda con calle Juárez; al sur: 18.76 m y linda con Valente Velásquez Pedregal; al oriente: 06.47 m y linda con Narciso Ruiz Guzmán; al poniente: 06.47 m y linda con carretera México Pachuca, con una superficie aproximada de: 116.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4035/477/05, promueve CLAUDIA DAVILA ALEMÓN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz" ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con calle Chimalpopoca; al sur: 29.00 m y linda con el vendedor Bonifacio Calzada González; al oriente: 16.60 m y linda con el vendedor Bonifacio Calzada González; al poniente: 19.70 m y linda con libramiento Jacarandas, con una superficie aproximada de: 473.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3083/360/05, SILVIA ISLAS PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado "San José", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Raymundo García Epitacio hoy Paulino Rafael Quezada Romo; al sur: 12.00 m linda con calle General Anaya, hoy calle Dr.; al oriente: 68.00 m linda con Silvia Islas Ponce; al poniente: 66.00 m linda con Alfredo Miranda Durán y Pipino Quezada Medina, superficie aproximada de: 790.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3084/361/05, SILVIA ISLAS PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado "San José", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Raymundo García Epitacio hoy Paulino Rafael Quezada Romo; al sur: 12.00 m linda con calle General Anaya, hoy calle Doctor Hernández; al oriente: 69.00 m linda con Francisca Juárez de Praxediz hoy Concepción Islas Ponce; al poniente: 68.00 m linda con Francisco Juárez Praxediz hoy Silvia Islas Ponce, superficie aproximada de: 822.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2993/343/05, MA. GLORIA MORA MOSCOSA Y ERIKA ANGELES MORA MOSCOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de Maquixco, predio denominado Tetlalo, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.33 m con Barranca; al sur: 65.36 m con Ejido de Maquixco el Alto; al oriente: 226.25 m con María González; al poniente: 243.00 m con Vicente Aguilar, superficie aproximada de: 12,678.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 2783/226/05, SEBASTIANA MARTINEZ DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín II", ubicado en calle Uno Mz. 2, Lt. 9 en la colonia Ampliación Hueyotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle Uno, al sur: 7.50 m y linda con Pedro Martínez Morales, al oriente: 16.00 m y linda con Roberto Salvador Mateos, al poniente: 16.00 m y linda con Roberto Ramírez Chávez. Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2781/224/05, EMMA MATIAS CHIMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, colonia Nopalera en la Cabecera Municipal de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Héctor Rivero Sánchez, al sur: 10.08 m y linda con Christian Morales Matias, al oriente: 12.10 m y linda con Antonio Ortiz García, Leticia Hernández Becerril y Yolanda Rangel Zavala, al poniente: 12.74 m y linda con calle Nicolás Bravo. Con una superficie aproximada de: 124.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3037/351/05, ENCARNACION MORENO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del mismo pueblo de Ozumbilla, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 14.10 m y linda con barranca, al sur: 14.60 m y linda con propiedad del señor Angel Moreno Rios, al oriente: 23.00 m y linda con calle, al poniente: 23.00 m y linda con propiedad del señor Atanasio Baños Guerrero. Con una superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3016/347/05, MARIA GUADALUPE DE LA O VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jaguey", ubicado en el barrio de Dolores dentro de la comunidad de la Cabecera Municipal perteneciente al municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al noreste: 5.93 m y linda con María Guadalupe de la O Vargas, al suroeste: 5.22 m y linda con calle Gustavo Cervantes, al sureste: 9.52 m y linda con Francisco Quezada Juárez, al noroeste en dos líneas: 1.- 5.09 m y linda con María Esther Cruz Ramos, 2.- 4.50 m y linda con María Esther Cruz Ramos. Con una superficie aproximada de 52.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 829/05, EFRAIN CASTILLO FLORES Y MARTIN CASTILLO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m y linda con Luz Rodríguez Peña, al sur: 42.00 m y linda con Vicente Rivero, al oriente: 14.00 m y linda con Agustín Sandoval, al poniente: 14.00 m y linda con calle Primavera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3038/352/05, PATRICIA PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atempa", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 08.00 m linda con Luciano Sánchez Juárez, al sur: 12.60 m y linda con lote 6, al oriente: 20.40 m y linda con lote 8 privada de Obreros, al poniente: 22.15 m y linda con Enrique Jandete. Con una superficie aproximada de 233.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3036/350/05, FABIOLA GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa II", ubicado en Cerrada de los Angeles sin número colonia Las Animas, en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 16.50 m y linda con calle, al sur: 16.50 m y linda con Rey Irineo Ruiz, al oriente: 12.50 m y linda con camino, al poniente: 10.00 m y linda con Luz Alvarez Santos. Con una superficie aproximada de 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8677/452/04, JOSE DOROTEO HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas, lote 02, manzana 45, colonia Loma Bonita, municipio de Tecámac de Felipe de Villanueva, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 20.05 m linda con lote 19 y 20, al sur: 20.00 m y linda con calle Tamaulipas, al oriente: 23.62 m y linda con Esther Estévez E., al poniente: 24.28 m y linda con lote 03. Con una superficie aproximada de 479.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 3031/348/05, MAURICIO DANIEL RIOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "Capultitla" ubicado en San Luis Tecuautitán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 116.00 m linda con José García García, al sur: 137.00 m linda con Porfirio Contreras Rios, 44.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 415.00 m linda con Herminia, Lázaro y Baltazar Martínez y José González respectivamente, al poniente: 344.00 m linda con calle Magdalena Martínez y Sixto Rios, 80.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 5-96-86-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4028/471/05, Promueve ALFREDO MONTEIL ESPINOZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Melgas Largas", ubicado en camino a Coamilpa, en la comunidad de Santa Bárbara, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 55.50 m y linda con Euleterio Blancas Canales, al sur: 34.50 m y linda con Secundino Alfaro Blancas, al sur: 22.00 m y linda con Secundino Alfaro Blancas, al oriente: 15.50 m y linda con carretera Santa Bárbara, al oriente:

15.00 m y linda con Secundino Alfaro Blancas, al poniente: 29.50 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 1,173.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4029/472/05, Promueve ADRIANA SILVIA ESPINOSA BLANCAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en camino a Coamilpa, en la comunidad de Santa Bárbara, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m y linda con Juan Roberto Franco Vázquez, al norte: 23.00 m y linda con Juan Roberto Franco Vázquez, al sur: 40.00 m y linda con camino sin nombre, al oriente: en tres medidas: 32.00 m, 29.00 m y 58.00 m y linda con Gabriel Franco Montiel, al poniente: 148.50 m y linda con Ernesto Anastasio Franco Vázquez. Con una superficie aproximada de 5,665.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4030/473/05, Promueve ALMA ROSA SAUZA RIVAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas: 08.58 m y linda con Pedro Roberto Sauza Rivas, 03.85 m y linda con Luis Fernando Sauza Rivas, al sur: 14.13 m y linda con calle Prolongación 5 de Mayo, al oriente en dos líneas: 11.38 m y linda con María Inés Sauza Rivas, 04.71 m y linda con Luis Fernando Sauza Rivas, al poniente: 17.03 m y linda con María de la Paz Dayanira Sandoval Sauza. Con una superficie aproximada de 198.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4031/474/05, Promueve MAURICIO ALBERTO CID FRANCO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado en camino a Coamilpa, en la calle de Doroteo Arango de la comunidad de Tlamimilolpa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Doroteo Arango, al sur: 15.00 m y linda con Celestino Romero García, al oriente: 25.00 m y linda con Celestino Romero García, al poniente: 25.00 m y linda con Tomás Castro Leal. Con una superficie aproximada de 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4032/475/05, Promueve IRENE ELIZALDE VAZQUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Violata", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 32.00 m y linda con calle Golpe de Agua, al sur: 31.82 m linda con Ernestina Elizalde Espinosa, al oriente: 27.45 m y linda con calle Benito Juárez, al poniente: 27.00 m y linda con Enrique Javier Ramirez Sosa. Con una superficie aproximada de 868.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4033/476/05, Promueve CARLOS RUIZ MOYEDA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Diego", ubicado en la carretera de San Martín de las Pirámides a Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.90 m y linda con Ramiro Ruiz Rodríguez, al sur: 15.77 m y linda con calle Privada, al oriente: 15.85 m y linda con carretera Pirámides a Palapa, al poniente: 15.77 m y linda con Roberto Rivera. Con una superficie aproximada de 296.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

Exp. 4027/470/05, Promueve BENJAMIN PEDRO ALFARO ESPINOZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa", ubicado en camino a Coamilpa, en la comunidad de Santa Bárbara, municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 34.00 m y 25.00 m y linda con Daría Espinoza Zúñiga, al sur: 23.70 m y 04.00 m y 44.50 m linda con Hilario Espinoza Sánchez, al oriente: 51.00 m con camino a Coamilpa, 50.00 m, 46.00 m y 08.50 m con Hilario Espinoza Sánchez, al poniente: 92.00 m y 76.50 m con barranca. Con una superficie aproximada de 8,266.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.  
3912.-26, 31 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10596/678/2005, CLAUDIA GRACIELA GARCIA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal", en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.58 m con el C. Jaime Guerrero Ortega; al sur: 18.50 m con la C. Bertha Jaimés; al oriente: 12.00 m con la C. Ma. Teresa Arguello; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 222.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3829.-21, 26 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, Notario Titular Ciento Ocho del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura pública número 7,207 de fecha 13 de octubre del 2005, en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIA ORTEGA VILCHIS, también conocida como ANTONIA ORTEGA VILCHIS, a solicitud de los señores "J" FRANCISCO, VICENTA, PABLO, JOSE LUIS, MANUEL Y MARIA DE LA LUZ, todos de apellidos VILCHIS ORTEGA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, declarando ser los únicos con derecho a heredar y no tener conocimiento de la existencia de otra persona con ese derecho.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de octubre del 2005.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

1650-A1.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 5,445 de fecha 04 de octubre del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión de la señora MARIA CONCEPCION MARQUEZ MANSO, quien en su vida social y jurídica también se ostentó como CONCEPCION MARQUEZ MANZO VIUDA DE SANCHEZ, CONCEPCION MARQUEZ MANZO y MARIA CONCEPCION MARQUEZ, en la cual los señores MARIA ELENA SANCHEZ MARQUEZ, ROSA MARIA SANCHEZ MARQUEZ, BEATRIZ SANCHEZ MARQUEZ, VICTOR MANUEL SANCHEZ MARQUEZ e IRMA SANCHEZ MARQUEZ, quien en su vida

social y jurídica también se ostenta como IRAMA SANCHEZ MARQUEZ, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalos de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

1650-A1.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México.

Por instrumento 38,778 volumen 1118 ordinario, de fecha 06 de octubre del año 2005, ante mí la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, con la comparecencia de la señora MARIA ELENA BASTIEN CUE DE HOYO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO CESAR HOYO CANFIELD. Así mismo la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, con la comparecencia de la señora MARIA ELENA BASTIEN CUE DE HOYO, aceptan la herencia que le corresponde en virtud de su entroncamiento con el autor de la sucesión y reconocen recíprocamente sus respectivos derechos hereditarios, la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. Méx., 10 de octubre del año 2005.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

3802.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber que por escritura pública número 12,503 de fecha 6 de septiembre del 2005, ante mí fe se inició la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES CORDOBA MUÑOZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES CORDOBA Y/O MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ CORDOBA, a solicitud del señor RICARDO MUNGUÍA CADENA, en su carácter de cónyuge superviviente, y del señor ENRIQUE VELAZQUEZ MUÑOZ y las señoras MAURA ELIZABETH y MARCELA ANA MARIA ambas de apellidos MUNGUÍA CORDOBA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3804.-20 y 31 octubre.